



1821 Universidad de Buenos Aires

Resolución Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2022-06849272 - MODIFICACIÓN ARANCELES
ESPECIALIZACIÓN MEDICINA DEPORTIVA DEL EQUINO

V I S T O las presentes actuaciones elevadas por la Dirección de la Escuela de Graduados, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución (CD) N° 529/92 se fija el valor del módulo correspondiente a la realización de las diversas actividades y cursos de post-graduación.

Que por RESCD-2020-377-E-UBA-DCT_FVET se modifican los valores de la Carrera de Especialización en Medicina Deportiva del Equino.

Lo aconsejado por la Comisión de Presupuesto.

Lo acordado por este Cuerpo, por mayoría, en su sesión del 13 de diciembre de 2022 (**Acta N° 7**).

Por ello, y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 113 del Estatuto Universitario

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

Resuelve:

ARTÍCULO 1º: Modificar los aranceles de la Carrera de Especialización en Medicina Deportiva del Equino, según se detalla a continuación:

ARANCELES	ALUMNOS ARGENTINOS
Costo Total	7200 módulos
Matricula	360 módulos
Extensiva en 20 cuotas mensuales consecutivas	360 módulos
Intensiva en 10 cuotas mensuales consecutivas	720 módulos

ARANCELES	ALUMNOS EXTRANJEROS
Costo Total	22000 módulos
Matricula	1100 módulos
Extensiva en 20 cuotas mensuales consecutivas	1100 módulos
Intensiva en 10 cuotas mensuales consecutivas	2200 módulos

ARTÍCULO 2º: Los ingresos producidos en las presentes actuaciones deberán imputarse a: Financiación 12 – Recursos Propios – Subcuenta Departamento de Enseñanza de Post-Graduación - F.C.V.

ARTÍCULO 3º: Regístrese, comuníquese, pase a la Secretaría de Hacienda y a la Escuela de Graduados a sus efectos. Cumplido, archívese.